

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0045-2022- EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, 25 de mayo 2022

VISTO

El informe N° 026-2022-EMUSAP S.A.-DAF/CLCP de fecha 07 de marzo de 2022 del coordinador de logística y control patrimonial, el informe N° 0161-2022-EPS EMUSAP S.A.- GAF/ELCP/AC, de fecha 22 de abril de 2022 del analista de contrataciones, el informe N° 061-2022-EMUSAP S.A.-DAF/CLCP de fecha 06 de mayo de 2022 del coordinador de logística y control patrimonial, el informe N° 0181-2022-EPS EMUSAP S.A.- GAF/ELCP/AC, de fecha 06 de mayo de 2022 del analista de contrataciones, el informe N° 0197-2022-EMUSAP SA.-ODP/Ama3, de fecha 09 de mayo de 2022 del jefe de desarrollo y presupuesto, el informe N° 0207-2022-EMUSAP SA.-ODP/Ama3, de fecha 19 de mayo de 2022 del jefe de desarrollo y presupuesto, el informe N° 0200-2022-EPS EMUSAP S.A.- GAF/ELCP/AC, de fecha 20 de mayo de 2022 del analista de contrataciones, y demás documentos; y

CONSIDERANDO

Que, LA ENTIDAD, es una empresa pública de derecho privado, Prestadora de servicios de Agua Potable y Alcantarillado cuyo ámbito de responsabilidad es en el Distrito y Provincia de Chachapoyas, con autonomía técnica, presupuestal y administrativa en el ejercicio de sus funciones;

Que el Plan Anual de Contrataciones de EMUSAP SA del Año Fiscal 2022 fue aprobado por RGG N° 002-2022-EMUSAP SA/Ama3 de fecha 11 de enero de 2022;

Que, mediante el Informe de vistos, el Analista de Contrataciones solicita modificar el PAC 2022 de EMUSAP S.A., a fin de incluir un (01) procedimiento de selección debido a la formulación de nuevos requerimientos, en aplicación del numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EFy Decreto Supremo N° 168-2020-EF, con el propósito de convocar el procedimiento de selección para la CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SEGUROS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS – EMUSAP S.A, por un monto ascendente a S/ 45, 503.90 (Cuarenta y Cinco Mil Quinientos tres con 90/100 soles);

Que el artículo 15º.2 del TUO de la Ley 30221 de Contrataciones del Estado aprobado por DS 082-2019-EF determina: **“15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento”.**

Que con arreglo al artículo 6º.1 y 6º.2 del Reglamento de la Ley 30225 aprobado por DS 344-2018-EF: “**6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.**”

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 062-2019-OSCE/CD, dispone en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 que el PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

En aplicación a las consideraciones antes expuestas y las facultades conferidas a esta Gerencia General en el artículo 40º, numeral 3 del estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes,

con los vistos del Gerente de Operaciones, Gerente Comercial, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, y el jefe de Desarrollo y Presupuesto.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la **INCLUSIÓN** del procedimiento de selección que se detalla en el Anexo 01 en el Plan Anual de Contrataciones de EMUSAP S.A. para el año fiscal 2022, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que el Analista de Contrataciones publique la presente Resolución dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFIQUESE**, a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. - **DISPONER** la publicación de la presente resolución y anexos en el portal institucional www.emusap.com.pe.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

C.c
Archivo.

Registro de Resolución: 22613.010



ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL



INFORME N° 042-2022-EMUSAP S.A/GG/GAJ/Ama3

PARA : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL - EMUSAP S.A.
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE INCLUSION DE PROCEDIMIENTO DE
SELECCIÓN EN EL PAC 2022
REF. : INFORME N° 200-2022-EMUSAP S.A.-GAF/ELCP/AC
FECHA : Chachapoyas, 24 de mayo de 2022

Me es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo presentarle el proyecto de Resolución de proyecto de resolución de inclusión de procedimiento de selección en el PAC 2022.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y demás fines conforme a ley.

Atentamente,

NT 22613.009

 EMUSAP S.A.
WILBER SANTILLAN TAFUR
GERENTE ASESORIA JURIDICA

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A
Fecha: 25/03/2022
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)
1 Sección
2 Fijarizar Reservum propuesta per forma de 6.6 y bras.
3 Turbulencias

ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBÉRICO GERENTE GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 200 - 2022-EMUSAP SA- GAF/ELCP/AC

A : Ing. CARLOS A. MESTANZA IBERICO
Gerente General

EMUSAP S.A.	RECEPCIÓN
20 MAY 2022	
REG. DOC. N°	98
Nº FOLIOS	18
HORA 15:41	

ASUNTO : Inclusión en el PAC 2021 de UN (01) procedimientos de selección

- REFERENCIA :**
- Informe N° 207-2022-EMUSAP S.A.-ODP/JODP
 - Informe N° 197-2022-EMUSAP S.A.-ODP/JODP
 - Informe N° 061-2022-EMUSAP S.A-GAF/CLCP
 - Informe N° 026-2022-EMUSAP S.A-GAF/CLCP

FECHA : Chachapoyas, 20 de mayo del 2022.

Por medio de la presente me dirijo al despacho de su cargo para hacer llegar mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento:

- Que, el Plan Anual de Contrataciones de EMUSAP SA, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2022- EMUSAP SA/Ama3, de fecha 11 de enero del 2022; con un total de siete (07) procedimientos de selección, por un monto ascendente a S/ 644,110.00 soles; mismo, fue publicado en el Portal del SEACE el 12 de enero del 2022.
- Que, mediante los documentos de la referencia c) el Coordinador de Logística y control Patrimonial, solicita realizar los trámites administrativos correspondientes para la:
✓ CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS – EMUSAP SA.
- Que, conforme a los términos de referencia alcanzados por el Área usuaria; y con la finalidad de atender la necesidad con la contratación del servicio antes indicado, se ha determinado el valor estimado por un monto ascendente a **S/ 45,503.90 (Cuarenta y cinco mil quinientos tres con 90/100 soles)**, incluido todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo de tales contrataciones, calculados al mes de mayo del 2022.
- Así mismo referente al punto anterior mediante informe N° 207-2022-EMUSAP S.A.-ODP/JODP, el jefe del Desarrollo y Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente por el monto de **S/ 45,503.90 (Cuarenta y cinco mil quinientos tres con 90/100 soles)**, para la inclusión del procedimiento de selección en el PAC 2022 de la entidad.
- Que, en el numeral 7.6.1 de la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones - **De la modificación del Plan Anual de Contrataciones**, establece que: *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.*
- Dado que los procesos de selección no se encuentran programados en el PAC 2022 y siendo requisito indispensable para convocar un procedimiento de selección, según el Art. 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; solicito a través de usted, la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 con la inclusión en el PAC del proceso detallado en el anexo 1 del presente informe.
- Que, en el numeral 7.6.2 de la citada Directiva, señala que: *Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.*

Por lo expuesto, se solicita la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2022, de un (01) procedimiento de selección, debiendo ser aprobado mediante Resolución de Gerencia General conforme al detalle en el anexo 01.

Es todo cuanto informo a Ud. para los fines consiguientes que estime por conveniente.

Atentamente,

EMUSAP S.A.

LIC. EDWAR J. CHAUCA VILLACREZ
ANALISTA DE CONTRATACIONES



CC.
Archivo
Nº DE TRAMITE: 22613.008

Anexo 01

Entidad:

EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS
SA.

Año:

2022

Nro. Referencia	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Cantidad	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto	Accion	Versión
8	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS – EMUSAP SA.	Servicio	Adjudicación Simplificada	1	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 45,503.90	junio	Incluir	2



Anexo 01

Entidad: EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SA.

Año: 2022

Nro. Referencia	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Cantidad	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto	Accion	Versión
8	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS – EMUSAP SA.	Servicio	Adjudicación Simplificada	1	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 45,503.90	junio	Incluir	2



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 00207 - 2022-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

A : Lic. Manuel Escobedo Guielac
Gerente Administración y Finanzas

ASUNTO : Ampliación de Certificación de crédito presupuestario para la contratación de seguros patrimoniales y personales para EMUSAP S.A

REFERENCIA: Solicitud De Certificación De Crédito Presupuestario N° 3

FECHA : Chachapoyas, 19 de mayo de 2022

Por intermedio del presente me dirijo al despacho de su cargo para dar a conocer que, mediante documento signado en la referencia, el analista de contrataciones solicita ampliación de la certificación de crédito presupuestario para la contratación de seguros patrimoniales y personales hasta el monto de S/ 24,292.08; en ese contexto, se amplía la Certificación de crédito presupuestario para la contratación de seguros patrimoniales y personales para EMUSAP S.A, por un monto de **S/ 24,292.08 (Veinticuatro mil doscientos noventa y dos con 08/100 soles)**; afectando la fuente de financiamiento **Recursos Directamente Recaudados; por consiguiente, la certificación de crédito presupuestario queda estructurada de la siguiente manera:**

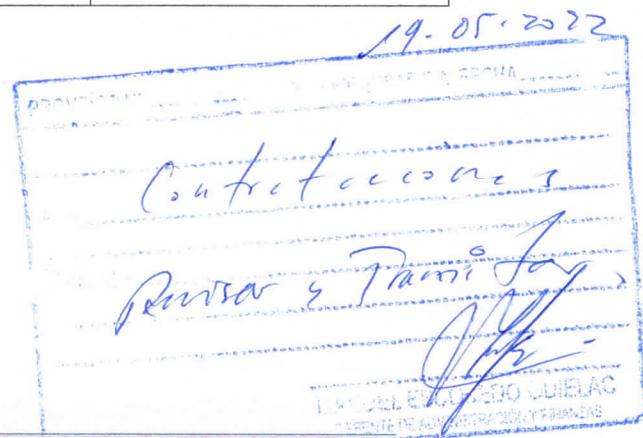
Ítem	Partida Presupuestal	Descripción	Monto S/	Actividad
01	2.3.2.6.3.2	“SEGURO DE VEHICULOS”	S/ 16,334.33	5000003 gestión administrativa
			S/ 16,334.33	5001176 servicio de agua potable
02	2.3.2.6.34	“OTROS SEGUROS PERSONALES”	S/ 2,486.72	5000003 gestión administrativa
03	2.3.2.6.3.99	“OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES”	S/ 10,348.52	5000003 gestión administrativa
Total			S/ 45,503.90	

Atentamente,

EMUSAP S.A.

ING. JUAN DE DIOS CRUZ INGA
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

22613.007



EMUSAP S.A.
Area de Planific. y Presup.

19-05-2022
Operativo - 2022 - Versión 2

CERTIFICACION PRESUPUESTAL

Certificación Nro. 2022000216
Area que Solicita. Logistica
Solicitud. Expediente Nro2200111
Detalle Solicitud. SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES DE EM
Fecha de Solicitud. 06-05-2022
Operador. JUAN DE DIOS
Fecha de Aprobacion. 09-05-2022
Fecha de Modific. 19-05-2022
Notas.

SEGURO DE VEHICULOS			
01.01.13.28 -	651100003	Vehiculos	4,188.29
01.01.13.29 -	651100003	Vehiculos	12,146.04
			4,188.29
			12,146.04
		Total Clasificador --->	32,668.66
OTROS SEGUROS PERSON			
01.01.13.28 -	651100006	Accidentes Personales	177.46
			0.00
01.01.13.28 -	651100007	Deshonestidad	2,309.26
			0.00
		Total Clasificador --->	2,486.72
OTROS SEGUROS DE BI			
01.01.13.28 -	651100001	Incendio Y Lineas Aliadas	4,827.00
			0.00
01.01.13.28 -	651100009	Trec (todo Riesgo Eq. Contratista)	5,521.52
			0.00
		Total Clasificador --->	10,348.52
		Total Certificación--->	45,503.90

EMUSAP S.A.
ING. JUAN DE DIOS CRUZ INGA
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

Aprobado Por

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO					
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	3		
		Fecha	18/05/2022		
2 DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD		JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO			
3 DEPENDENCIA QUE SOLICITA		ANALISTA DE CONTRATACIONES			
4 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE			
5 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA		-			Código del proyecto
6 OBJETO DE LA SOLICITUD		Emisión de la ampliación de la certificación de crédito presupuestario para la CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS – EMUSAP SA			
7 VALOR ESTIMADO		MONEDA	Soles	X	Dólares
			45,503.90 (Cuarenta y cinco mil quinientos tres con 90/100 soles)		
8 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	Adjudicación Simplificada	<input checked="" type="checkbox"/>	Subasta Inversa Electrónica	
	Concurso Público	Selección de Consultores Individuales		Comparación de Precios	
	EN CASO CORRESPONDA A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, DEBE INDICARSE EL SUPUESTO SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO				
	Contratación Directa	-	Supuesto	-	
9 DENOMINACIÓN DEL ÁREA USUARIA		COORDINADOR DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL			
10 NÚMERO DE REFERENCIA EN EL PAC		NO SE ENCUENTRA INCLUIDO			
11 DURACIÓN APROXIMADA DEL PROCEDIMIENTO		15 DÍAS			
12 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN		Trescientos sesenta y cinco (45) días calendario			
13 TRATÁNDOSE DE EJECUCIONES CONTRACTUALES QUE SE DEVENGUEN TOTAL O PARCIALMENTE EN EL AÑO FISCAL EN QUE SE PRODUCE LA CONVOCATORIA, SE DEBE PRECISAR EL MONTO TOTAL O PARCIAL DE LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN					
AÑO DE LA CERTIFICACIÓN		2022	MONTO DE LA CERTIFICACIÓN		45,503.90
14 TRATÁNDOSE DE EJECUCIONES CONTRACTUALES QUE SUPEREN EL AÑO FISCAL TOTAL O PARCIALMENTE, SE DEBE PRECISAR ADICIONALMENTE EL AÑO O LOS AÑOS SIGUIENTES Y MONTO(S) DE LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN					
AÑO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL		-	MONTO DE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL		-
AÑO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL		-	MONTO DE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL		-
15 EMUSAP S.A. LIC. EDWAR J. CHAUCA VILLACREZ ANALISTA DE CONTRATACIONES NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (SERVICIOS)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS – EMUSAP SA

ITEM NR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS		FUENTE: PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD			FUENTE: PRECIOS DEL SECE			VALOR ESTIMADO (V.E.)					
				MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	RUC: 20202380621	ENTIDAD CONVOCANTE: TIPO Y Nº PROCESO DE SELECCIÓN: CONTRATACIONES MENORES A 8 UIT'S	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ENTIDAD CONVOCANTE: TIPO Y Nº PROCESO DE SELECCIÓN: AS N° 001-2022-OSCE	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.E.	VALOR UNITARIO (Incluido IGV)	VALOR ESTIMADO DEL ITEM (Incluido IGV)					
				CONTACTO: ROMA CORREDORES DE SEGUROS SAC - JORGE CASTRO LIMO	FECHA DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO / CONTRATO:	CONTRATO N° 021-2019-EMUSAP SA	FECHA DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO:	21/02/2022									
				TELÉFONO: 978849071	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ADJUDICATARIO:	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ADJUDICATARIO:	Consorcio Pacifico: Pacifico Compañía de Seguros y Reaseguros SA y Pacifico SA Entidad Prestadora de Salud									
				E-MAIL: jcastro@romaseguro.pe													
				PRECIO UNITARIO (sin IGV)	PRECIO TOTAL (Incluido IGV)	PRECIO UNITARIO (Soles)	FACTOR DE AJUSTE	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO (Soles)	PRECIO TOTAL ACTUALIZADO (Soles)	PRECIO UNITARIO (Soles)	FACTOR DE AJUSTE	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO (Soles)	PRECIO TOTAL ACTUALIZADO (Soles)				
1	SEGURO DESHONESTIDAD	SERVICIO	1	S/ 1,957.00	S/ 2,309.26	S/ 2,145.18	NO	S/ 2,145.18	S/ 20,548.00	S/ 13,184.50	NO	S/ 13,184.50	S/ 241,461.50	Se consideró la oferta de las cotizaciones válidas y actualizadas que cumplen los RTM, para obtener el promedio del V.E.	S/ 2,309.26		
	SEGURO MULTIRIESGO (INCENDIO Y LINEAS ALIADAS Y ROBO Y ASALTO)		1	S/ 4,090.68	S/ 4,827.00	S/ 6,371.19	NO	S/ 6,371.19		S/ 198,574.00	NO	S/ 198,574.00			S/ 4,827.00		
	SEGURIDAD TREC		1	S/ 4,679.25	S/ 5,521.52	S/ 1,686.07	NO	S/ 1,686.07							S/ 5,521.52		
	SEGURIDAD ACCIDENTES PERSONALES		1	S/ 150.39	S/ 177.46	S/ 159.60	NO	S/ 159.60		S/ 16,200.00	NO	S/ 16,200.00			S/ 177.46		
	VEHICULOS		1	S/ 27,685.31	S/ 32,668.66	S/ 10,185.96	NO	S/ 10,185.96		S/ 13,503.00	NO	S/ 13,503.00			S/ 32,668.66		
	INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE	ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	12 MESES			12 MESES			12 MESES			 ANALISTA DE CONTRATACIONES				
			FORMA DE PAGO	ÚNICO A LA ENTREGA DE POLIZAS			ÚNICO A LA ENTREGA DE POLIZAS			ÚNICO A LA ENTREGA DE POLIZAS							
			MONEDA DE LA FUENTE	SOLES / DOLARES			SOLES			SOLES							
			PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	S/ 45,503.90			20,548.00			S/ 241,461.50							
			TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	3.9			NO CORRESPONDE			NO CORRESPONDE							
	ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS		FECHA DE SOLICITUD	7/03/2022			NO APLICA			NO APLICA							
			CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERO LA SOLICITUD	2			NO APLICA			NO APLICA							
			FECHA DE RECEPCIÓN	18/04/2022			NO APLICA			NO APLICA							
			PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI			SI			SI							
			LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	SI			SI			-							
			CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI			SI			SIMILAR AL REQUERIMIENTO							
			SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI			NO			NO							